



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN**  
**ACUERDO DE CONCEJO N°002- 2016-MDET**

Sincho Grande (EL TALLÁN) 20 de Enero del 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLÁN**

**VISTO:**

En sesión Extraordinaria de consejo N°005 - 2016- MDET, de fecha 20 de Enero de 2016.

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Oficio N° 1870 - 2015 – COFOPRI/SG, la Secretaria General de COFOPRI solicita la Resolución del Convenio de delegación de facultades y de cooperación Interinstitucional para levantamiento Catastral suscrito con la Municipalidad Distrital El Tallán , Provincia y Departamento de Piura, del 27 de Diciembre del 2013 por causal de mutuo acuerdo invocando la aplicación del literal b) de la cláusula Sétima, toda vez que la entidad no cuenta con presupuesto para la ejecución del citado convenio (Memorándum N° 1671 – 2015 – COFOPRI/OPP), toda vez que el saldo de la transferencia de partidas ejecutada a favor de COFOPRI a mérito de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2013 se encuentra comprometido para la atención de obligaciones asumidas con antelación por la Institución.

Que, el Artículo II del Indicado Titulo señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de administración, con ejecución al ordenamiento jurídico.

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1)y 2)del Artículo 10 de la Ley Orgánica De Municipalidades Ley N°27972,Respeto A Las atribuciones y obligaciones de los regidores ,y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 8)del Artículo 9, Artículos 39 ,Articulo 41 y Articulo 44° de la ley orgánica de municipalidades ley N°27972 y demás normas pertinentes y con el Voto unánime del pleno de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta se.

**ACORDO**

**ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR;** al Señor Alcalde para Resolver el convenio de delegación de facultades y de cooperación Interinstitucional suscrito con el COFOPRI de fecha 27 de Diciembre del 2013

**REGISTRSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Archivo.  
Área Técnica  
Presupuesto  
Rentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN  
*Juan Teodoro Mena Moscoso*  
ALCALDE

<b>COFOPRI</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
MESA DE PARTES PIURA		
28 ENE 2015		
N°	2016008255	
Hora:	Folios:	Firma: